



## SEGURO DE CESANTÍA POR BAJA DEFINITIVA

### ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Pensiones y Gestión Financiera

### DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

Departamento de Crédito

## INFORMACIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

### EL TRÁMITE Y/O SERVICIO ES EXCLUSIVO PARA:

Servidor público, que sin derecho a pensión, deje definitivamente el servicio por cualquier causa.

### BENEFICIO PARA EL DERECHOHABIENTE:

Recuperar un porcentaje de las aportaciones ordinarias hechas al Instituto.

### DOCUMENTO QUE SE OBTIENE:

Acuse de recibo de la solicitud de seguro de cesantía.

### COSTO:

No aplica.

### TIEMPO DE RESPUESTA:

07 semanas.

### VIGENCIA:

3 años (ver Artículo 108, de la Ley del ISSTEY).



### MÓDULOS DE SERVICIO:

Módulo	Ubicación	Horario	Teléfonos y Extensiones
--------	-----------	---------	-------------------------

Mérida, (Oficinas Generales)	C. 66 No. 525 X 65 y 67 Col. Centro, de esta ciudad.	Lunes a viernes de 8:00 am. a 6:00 pm. y sábado de 8:00 am. a 12:00 pm.	(01 999) 9 30-37-00 Ext. 21045
------------------------------------	---	---	-----------------------------------

### REQUISITOS:

Nombre del documento	Original	No. de copias	Observaciones
<i>Oficio de Baja o Laudo</i>	1	1	Expedido por la dependencia, entidad o autoridad laboral que corresponda a fin de acreditar la separación laboral definitiva, el original se presenta únicamente para cotejo.
<i>Talón de Nómina</i>	1		Debe ser el último talón de nómina.
<i>Credencial del ISSTEY</i>	1		
<i>Credencial para votar (INE)</i>		1	Debe estar legible la copia de la credencial por ambos lados.



## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### PROCEDIMIENTO EN EL MÓDULO:

Deberá acudir al Módulo de Mérida, Yucatán ( Oficinas Generales, Departamento de Crédito), presentar la documentación que se menciona en el apartado de los requisitos, firmar la solicitud de su cesantía, la cual se certifica en las áreas correspondientes y se le informa la fecha en la que se le dará su resultado, cuando se le entrega el resultado se genera un recibo de pago, el cual firma y se le informa la fecha en que se le entregará el cheque correspondiente.

### PROCEDIMIENTO EN INTERNET:

No aplica.

### CONDICIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

Ser servidor público, que sin derecho a pensión, deje definitivamente el servicio por cualquier causa.

### LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL PAGO:

En el Módulo de Mérida, Yucatán (Oficinas Generales, en las ventanillas del Departamento de Tesorería).